

## SIGLO NUEVO, VIDA NUEVA

L. Maceiras

*Por el Consejo Editorial*

(A NEW CENTURY, A NEW LIFE)

---

*¿Cómo era, Dios mío, cómo era?  
(Juan Ramón Jiménez)*

Un equipo de personas, interesadas en la comunicación de ciertos aspectos poco abordados en las publicaciones para profesionales, decidimos poner en marcha una revista que, desde el ámbito de la Salud Pública, extendiese sus ramas por la Educación para la Salud, ya que ella y la Promoción de la Salud están deficitarias en publicaciones específicas.

Somos conscientes de que no vamos a ningún sitio en solitario. De la acogida que tenga esta publicación entre las personas interesadas en este campo, y de la elaboración de artículos por parte de ellas, depende la supervivencia de esta revista que está naciendo.

También sabemos que las y los profesionales que trabajamos en Salud Pública somos menos que en otras especialidades, con lo cual, aumentar la oferta de publicaciones es complejo, multiplicar es dividir, ya que eso supone fraccionar el mercado. De todos modos, empezamos con las ilusiones puestas en el apoyo de la comunidad interesada y en las ganas de escribir artículos que tengáis. Y, también, esperamos poder responder a vuestras expectativas.

Nos gustaría que esta revista pudiese acoger artículos de opinión y trabajos de investigación serios dentro de cualquier campo relacionado con la Educación para la Salud, queremos que sea lo más intersectorial y multidisciplinar posible, y que en ella tengan cabida, no sólo las y los profesionales de la sanidad, sino también de la pedagogía, psicología, antropología, sociología, medio ambiente, economía, derecho..., en una palabra, las y los profesionales relacionados con la salud de la población y no sólo con la sanidad.

Los acontecimientos del mes de septiembre nos han hecho retocar un poco el esquema de revista que teníamos preparado porque no creemos conveniente dejar pasar la oportunidad de hacer unas reflexiones al hilo de la Carta de Ottawa, en la que podemos leer, en los requisitos previos para la salud, que, entre las condiciones y recursos fundamentales para la salud, se halla la paz, y la encontramos como primer punto. ¡Sobran comentarios!

Estos acontecimientos nos han hecho volver la vista hacia la Declaración de Liverpool sobre el Derecho a la Salud (1988), que empieza con una cita de William Morris (1884): “Por lo menos sé que si alguien es explotado de alguna manera no puede disfrutar del tipo de salud a la que me estoy refiriendo, tampoco pueden disfrutar de ella los que están atados a una cadena de producción sin otra esperanza que la del final de la jornada de trabajo, tampoco los que viven una angustia sórdida continua por su propia vida, tampoco los que no tienen una vivienda digna, tampoco aquellos a los que se les priva del disfrute de la belleza natural de nuestro mundo, tampoco los que no pueden alegrarse el espíritu de vez en cuando. Estas cosas, que afectan más o menos a la condición biológica del ser humano, son desde las que reclamo el derecho a vivir en buena salud”.

Por lo demás, os esperamos, desde la óptica de la salud entendida como ese “estado de bienestar físico, mental y social que nos permite funcionar bien en el día a día en el medio en que vivimos y trabajamos, desarrollando el propio potencial personal, respondiendo de forma positiva a los problemas del ambiente, y siendo productivos y constructivos en la sociedad en la que vivimos”.

